ACTA APERTURA DE OFERTAS N° 07
LLAMADO N° 06/2012 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL PALACIO DE GOBIERNO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del día viernes treinta de marzo del año dos mil doce, en la sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi segundo piso, se da inicio al Acto de apertura de sobre, que contienen los documentos presentados por las Empresas participantes en el, **LLAMADO MOPC CE N° 06/2012 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL PALACIO DE GOBIERNO,** con la presencia de la Lic. Celina Agustina Báez, Jefa de División Contratación Directa Vía Excepción del Departamento de Contrataciones Directas, la Lic. Margarita Riveros en representación de la Dirección de Obras Publicas y la Srta. Lise Vera en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos. El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8565/2012 "Por el cual se autoriza al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones la Contratación de Empresas para la realización de trabajos de Mantenimiento, Reparación, Construcciones y Equipamiento en el Edificio del Palacio de Gobierno y en la Residencia Presidencial a través del Procedimiento de contratación Directa Vía Excepción" La Resolución Ministerial numero cuatrocientos veintitrés de fecha veinte de marzo del año dos mil doce. **POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA VIA DE EXCEPCION Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL PALACIO DE GOBIERNO.**

Participa del Llamado la siguiente Empresa **1.- CONSTRUCCIONES DE PEDRO ROBERTO MOYANO SOUSA**, se procede posteriormente a la apertura del sobre que contiene la propuesta presentada por el oferente participante, a fin de verificar que han sido presentados los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. Se da lectura seguidamente a la Oferta presentada por el oferente participante, cuyo monto total leído es el siguiente:

N°	Empresas	Monto Total en (Guaraníes)
1	**CONSTRUCCIONES DE PEDRO ROBERTO MOYANO SOUSA**	612.214.000.-

Dicho monto total incluye el Impuesto Valor Agregado (IVA).

Concluye el Acto, siendo las nueves horas con cuarenta minutos, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los presentes.-

Lic. CELINA AGUSTINA BAEZ .....

Srta. LISE VERA .....

Lic. MARGARITA RIVEROS .....

MINISTERIO
DE **OBRAS PÚBLICAS**
Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República
del **Paraguay**

Infraestructura para el Desarrollo

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 57 /2012

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de Abril de 2012, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239-5, representado por **S.E. GRAL. DE BRIG. (R) CECILIO PÉREZ BORDÓN,** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado el CONTRATANTE, por una parte, y la Empresa **CONSTRUCCIONES DE PEDRO ROBERTO MOYANO SOUSA**, con domicilio en Chiripá N° 958 c/ Tte. Pérez Ramírez de la ciudad de Asunción, con RUC N° 268148-0, debidamente representada por el señor **PEDRO ROBERTO MOYANO SOUSA**, con C.I. Nº 268.148, en adelante denominado el CONTRATISTA, por la otra, CONVIENEN en celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Contratación Directa Vía Excepción para los **Trabajos de Mantenimiento y Reparaciones Varias en el Palacio de Gobierno N° 06/2012**, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial Nº 681/2012 la oferta del CONTRATISTA, conforme se detalla en la Parte 2 Obras Requeridas – Sección V Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de G. 612.214.000 (Guaraníes seiscientos doce millones doscientos catorce mil) IVA Incluido, en lo sucesivo denominado el "Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El PBC y las Addendas que tuviere;

(b) Contrato y los Apéndices que tuviere;

(c) Condiciones Especiales del Contrato;

(d) Documentación Técnica que contiene la descripción de las obras y la especificaciones técnicas incluyendo la lista de las cantidades y planos preparados por el CONTRATANTE;

(e) La Oferta y la lista de precios unitarios, y, los ajustes de cantidad que tuviere;

(f) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato; y

(g) La Resolución Ministerial Adjudicación Nº 681/2012

Los documentos que forman parte del Contrato son mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte de integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 Inciso a, de la Ley Nº 2051).
3.1. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso máximo derivado del presente contrato está previsto en la partida: Tip 3 Pro 001 Sub 07 Pry 01 Obj 240 Fue 10 Fin 27 Dpt 77 UnR 7 Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, determinado en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 239776/2012

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Año 2012.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 Inciso b, de la Ley Nº 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 06/2012 convocado por el CONTRATANTE, y adjudicado según Resolución Ministerial Nº 681/2012

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de su suscripción hasta 120 (ciento veinte) días calendario siguientes.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inciso c, de la Ley Nº 2051)

6.1. El importe total a pagar por las Obras, es el determinado en la Cláusula 1 del presente como Precio del Contrato.
6.2. El reajuste del "Precio del Contrato" establecido en las Condiciones Generales del Contrato será abonado en Guaraníes.
6.3. El detalle y la descripción del bien adjudicado, el precio unitario y precio total, se inserta en el Anexo N° 1 del presente Contrato.
6.4. El Banco y Número de cuenta del Proveedor en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: BANCO REGIONAL S.A.E.C.A. Cta. Cte. M/L N° 1101439.

7. PLAZO, Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 Inciso d, de la Ley Nº 2051).

El plazo de entrega de las obras es de 30 (treinta) días calendario, siguientes a la fecha de orden de inicio. El lugar y condiciones de entrega de las Obras están definidos en la Parte 2 Obras Requeridas – Sección V Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inciso e, de la Ley Nº 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en la Parte 2 Obras Requeridas, Sección V alcance de las obras del PBC, y en la Oferta Adjudicada.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inciso f, Ley Nº 2051).

El CONTRATANTE podrá proveer a petición del CONTRATISTA en tiempo y forma, un Anticipo Financiero del 50% (cincuenta por ciento) del Precio del Contrato.
Las amortizaciones de Anticipo Financiero, se realizarán de cada pago de certificado de obras, mediante deducciones en el mismo porcentaje del Anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inciso g, Ley Nº 2051).

El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una Póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de 120 (ciento veinte)dias. La no presentación de la póliza en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.
El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo de 180 (ciento ochenta) dias, en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley Nº 2.051/03, Art. 81º del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

11. MULTAS (Art. 37 Inciso i, Ley Nº 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con lo establecido en los Términos de Referencia.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inciso j, Ley N° 2051).

El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO Nº 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Parte 2 Sección V Alcance de las Obras del (PBC).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inciso k, Ley Nº 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Especiales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inciso l, Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en los Términos de Referencia.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

15. PROTOCOLIZACION DE CONTRATO

El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA, de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley Nº 2.592/05

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

PEDRO ROBERTO MOYANO SOUSA
POR EL CONTRATISTA

GRAL. BRIG. (R)CECILIO PÉREZ BORDÓN
POR EL CONTRATANTE

MINISTERIO
DE **OBRAS PÚBLICAS**
Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República
del **Paraguay**

Infraestructura para el Desarrollo

ANEXO N° 1 CONTRATO MINISTRO S.G. N° 57 /2012

Resolución Ministerial de Adjudicación N° 681/2012

TIPO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO/ CATALOGO	UN	CANT	P.UNIT (IVA Incluido)	P.TOTAL (IVA Incluido)
1	**AISLACION**	**72131601-006**				
	Tratamiento de paredes con material aislante		m2	186,00	100.000	18.600.000
	Aislacion y reparacion de terraza		m2	30,00	260.000	7.800.000
2	**PINTURA**					-
	De pared Interior y cielo razo al látex con enduido	**72102402-001**	m2	385,00	50.000	19.250.000
	De aberturas metálicas con anti óxido y esmalte sintético	**72102401-003**	m2	34,00	50.000	1.700.000
	Pintura y trazado de lineas de orientación (Helipuerto)	**72131601-012**	m2	1.080,00	50.000	54.000.000
3	**REPARACIÓN DE PISO**	**72102508-001**				-
	Reposición de piso de tejuelita (Terraza)		m2	30,00	260.000	7.800.000
	Reparación de piso y zócalo de parquet en el Salón Independencia (Incluye limpieza, pulido y plastificado)		m2	380,00	120.000	45.600.000
4	**CORTINAS**	**73141704-006**				-
	Desmonte, lavado y colocación de cortinas en la Antesala, Sala de Reunión de Ministros, Salón Independencia y América		un	62,00	180.000	11.160.000
5	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**	**72131601-001**				-
	Instalación eléctrica (caja de escalera) embutido de caños, caja para luces y cableado		gl	1,00	26.721.000	26.721.000
	Reposición de artefactos de iluminación (Incluir retiro y reposición de 2 arañas en la caja de la escalera, reposición de 340 focos especiales, cables, cabo de acero y otros)		gl	1,00	38.693.000	38.693.000
	Reposición de AA central, equipo de 125000 BTU con direccionamiento de ductos en rejilla		gl	1,00	132.640.000	132.640.000
	Reposición de AA central F y C piso - techo		gl	1,00	48.000.000	48.000.000
	Colocación de ductos en cielo razo - techo		ml	95,00	100.000	9.500.000
6	**CONSTRUCCIÓN DE MURO**	**72102504-002**				-
	Construcción de muro de contención de piedra colocada		m2	60,00	450.000	27.000.000
7	**INSTALACIONES SANITARIAS**	**72131601-011**				-
	Reparación de columnas de agua, alimentación y reposición de caños rotos de 2", reparación de cisterna y fijación de artefactos sanitarios		gl	1,00	18.100.000	18.100.000
8	**MAMPOSTERIA**	**72131601-005**				-
	Elevación de pilares		un	4,00	6.000.000	24.000.000
9	**HORMIGON**	**72131601-004**				-
	Encadenado de vigas en muro		m2	96,00	400.000	38.400.000
10	**SISTEMA DE RIEGO**	**70171709-001**				

						-
	Reparación y ampliación de cañerías		m2	310,00	190.000	58.900.000
	Colocación de aspersores de 3/4		un	14,00	450.000	6.300.000
	Colocación de aspersores de 1/2		un	7,00	350.000	2.450.000
	Colocación de llave de paso		un	12,00	550.000	6.600.000
11	**LIMPIEZA FINAL**	**72131601-013**				-
	Limpieza final del sector		un	1,00	9.000.000	9.000.000
Total Final						**612.214.000**

PEDRO ROBERTO MOYANO SOUSA
POR EL CONTRATISTA

GRAL. BRIG. (R) CECILIO PÉREZ BORDÓN
POR EL CONTRATANTE